

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 05 FEB 2021

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 473 de fecha 11 de agosto de 2020, que acepta la oferta presentada por "Constructora Onix Spa" y que designa Inspector Técnico de Obra a la Sra. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Inspección de la obra: "Reposición de Veredas calles Temuco y Cautín Comuna de Temuco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 533 de fecha 03 de septiembre de 2020, que acepta la oferta presentada por "Constructora Los Nogales Limitada." y que designa Inspector Técnico de Obra a la Sra. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Inspección de la Obra "Mejoramiento 4 áreas verdes barriales de Temuco, línea N°4, Mejoramiento Áreas Verdes Capri, entre Av. Recabarren y los Castaños".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 566 de fecha 14 de septiembre de 2020, que aprueba el Trato Directo N°330-2020 Contratación de Servicios profesionales especializados destinados a la Asesoría de la Inspección Técnica de Obras en el Dpto. de Ejecución de Obras con el proveedor "Álvaro Villagra Lillo" y que designa Inspector Técnico de Contrato a la Sra. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 564 de fecha 11 de septiembre de 2020, que acepta la oferta presentada por "Ingeniería y Construcción Arjo Limitada." y que designa Inspector Técnico de Obra a la Sra. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Inspección de la Obra "Construcción red de Agua Potable y Alcantarillado para Villa Chivilcán, Pedro de Valdivia, Temuco".
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 883 de fecha 24 de diciembre de 2020, que acepta la oferta presentada por "Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda." y que designa Inspector Técnico de Obra a la Sra. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Inspección de la Obra "Reposición de Veredas calle Manuel Rodríguez entre Av. Prieto Norte y Doctor Carrillo, Temuco".
- 6.- El Feriado Legal correspondiente al año 2021 por 5 días, desde el 08 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2021, de la Sra. Rocío Zablah Aste, ambas fechas inclusive.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 3302 de fecha 27 de noviembre de 2020 que indica asume desde esta fecha el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Temuco, don Salinas Masilla.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.311 de fecha 01 de diciembre de 2020, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase como Inspector Técnico de la Obra Subrogante a la Sra. Consuelo Diez Rioseco, Srta. Camila Bascur Infante y Srta. Rosana Aburto Torres desde el 08 de febrero de 2021 al 12 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular, de los siguientes contratos:

- "Reposición de Veredas calles Temuco y Cautín Comuna de Temuco", Sra. Consuelo Diez Rioseco.
- "Reposición de veredas calle Manuel Rodríguez, entre Av. Prieto Norte y Doctor Carrillo, Temuco", Sra. Consuelo Diez Rioseco.
- "Mejoramiento 4 áreas verdes barriales de Temuco, línea N°4, Mejoramiento Áreas Verdes Capri, entre Av. Recabarren y los Castaños", Sra. Rossana Aburto Torres.
- "Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado para Villa Chivilcán Pedro de Valdivia, Temuco", Srta. Camila Bascur Infante.
- "Contratación de servicios profesionales especializados destinados a la Asesoría de la Inspección Técnica de Obras en el Dpto. de Ejecución de Obras", Srta. Camila Bascur Infante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por orden del Alcalde"  
**EDUARDO CASTRO STONE**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MJR/IdelC/RZA**

- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c.: Dirección de Control
- c.c.: Dirección de Planificación
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (Consuelo Diez)
- c.c. Constructora Onix Spa.
- c.c. Constructora Arjo Limitada
- c.c. Constructora Los Nogales Limitada
- c.c. Álvaro Villagra Lillo
- c.c.: Oficina de Partes

